



AVISO PÚBLICO DE CONVOCATORIA

Por este conducto y de conformidad con los artículos 44 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; y, 50 fracciones I, II y III, de la Ley Número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero; y como resultado de la sesión del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero de fecha 09 de abril de 2025 en la que se aprobó iniciar el proceso de consulta pública; se notifica al público en general, instancias gubernamentales, asociaciones civiles, colegios, cámaras, clubes y demás organismos de la sociedad organizada vinculados con el desarrollo urbano de nuestro municipio, a participar en la:

CONSULTA PÚBLICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO. Observaciones derivadas del proceso de dictamen de congruencia.

Este instrumento tiene como objetivo implementar políticas y estrategias para la gestión del suelo rural y urbano del municipio, contemplando la protección del ambiente, la preservación, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, desarrollo urbano sustentable, cambio climático y riesgos.

Se informa a la población en general que en complemento a la consulta pública del PMDUZAG, se realiza el proceso de consulta pública de la Zonificación Secundaria, la Tabla de Compatibilidad de Usos y Destinos del Suelo, su memoria descriptiva y cartográfica, así como el Reglamento y Normas Complementarias del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Zihuatanejo de Azueta, misma que se realizará con un periodo de inicio 10 de abril y de termino 26 de mayo de 2025 y se podrá consultar en la página web <https://zihuatanejodeazueta.gob.mx> del Ayuntamiento o en la Dirección de Desarrollo Urbano con domicilio en Av. Paseo de Zihuatanejo Poniente No. 21, Colonia La Deportiva, Zihuatanejo, Guerrero de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 hrs; y en la página web de la Secretaría de Desarrollo Urbano Obras Públicas y Ordenamiento Territorial de Gobierno del Estado de Guerrero (SDUOPOT) <https://bitacorateritorial.guerrero.gob.mx/>, de conformidad a las observaciones planteadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Estado de Guerrero, de fecha 16 de diciembre de 2024.

Los interesados podrán presentar los planteamientos por escrito que consideren en la dependencia del Ayuntamiento citada debidamente motivados o al correo electrónico consulta2025@zihuatanejodeazueta.gob.mx, en cualquiera de los casos se debe señalar el nombre completo, su domicilio en el Municipio, su teléfono y su correo electrónico, con la finalidad de poder contestarles por escrito la procedencia de sus sugerencias por la misma vía en que se hayan presentado.

Atentamente,

H. Ayuntamiento de Zihuatanejo, Guerrero, a los 8 días del mes de abril de 2025.

